APRUÉBASE PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE RÉGIMEN DE INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACIÓN

ACUERDO No. 8, Aprobado el 08 de Septiembre de 1967

Publicado en La Gaceta No. 220 del 28 de Septiembre de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Primero: Aprobar el "Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración", suscrito por los Ministros de Economía de los cinco países de Centroamérica, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Someter dicho Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. - Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. – "Año Rubén Darío". - **A. SOMOZA D.** - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11688